
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 27 DE MARZO DE 1819.

POLONIA.

Varsovia 18 de Enero.

Se dice á consecuencia de haberse reunido bajo el cetro de un mismo Soberano la Rusia y la Polonia, se agregarán en la próxima Dieta las provincias rusas polacas al actual reino de Polonia, pues son muchos los intereses que reclaman la union de los miembros de aquel pueblo antiguo y valiente, en un solo cuerpo de nacion entero y completo; y por otra parte la prudencia, la justicia y magnanimidad del Emperador Alejandro, cuya divisa es *suum cuique*, aspiran especialmente á restablecer á todas las naciones en sus justos derechos.

SUECIA.

Stockolmo 16 de Febrero.

Hemos leído con mucha admiracion en varios periódicos de Europa la noticia de que habíamos vendido á cierta potencia la isla de S. Bartolomé. No tiene absolutamente el menor fundamento esta especie, y la Suecia debe apreciar mucho la conservacion de aquella colonia, aun por el solo respeto de ser la única que posee.

En uno de los periódicos de esta capital se ha insertado la carta siguiente de Stralsund de fecha 1.º de Febrero.

„Se ha tratado aqui de establecer en la Pomerania el arancel de las aduanas de Prusia, el cual perjudicaria considerablemente en su despacho á las mercancías suecas, que en todos tiempos han formado una gran parte de nuestro comercio. El derecho impuesto al hierro por este arancel es ocho veces mayor que el que se paga en la actualidad. Los Estados, fundándose en los tratados últimamente concluidos con respecto á la Pomerania, representaron reclamando la observancia de estos convenios que nos aseguran la conservacion de nuestros derechos, y por medio de sus representaciones han logrado que por ahora no se hable ya de este arancel.”

PRUSIA.

Berlin 18 de Febrero.

La gaceta oficial de esta capital se queja amargamente de la acrimonia con que algunos periódicos de Baviera hablan de la Prusia de algun tiempo á esta parte, con cuyo motivo se ha quejado el ministro plenipotenciario de es-

ta potencia residente en Munich al Gobierno bávaro; pero se ignora qué contestacion se le ha dado.

BAVIERA.

Augsburgo 21 de Febrero.

Las cartas que se han recibido hoy por extraordinario anuncian la llegada de SS. MM. II. á Venecia, cuya presencia excitó el mas vivo entusiasmo en los habitantes de aquella ciudad.

El Príncipe Antonio, hermano del Rey de Saxonía, y su esposa la Archiduquesa María Teresa, hermana mayor del Emperador de Austria, llegaron á Florencia el 16 de Febrero con su nieta la Princesa Amelia. Tambien está en Florencia el Archiduque Palatino aguardando á su augusto hermano el Emperador Francisco.

Idem 28.

Extracto de una carta particular de Roma.

„Apenas se recibió en esta ciudad la noticia de la próxima llegada del Emperador de Austria, los artistas alemanes que residen aqui determinaron celebrar la época de la mansion de S. M. en esta ciudad, exponiendo á la vista del público los objetos de las artes. Este proyecto se va á poner inmediatamente en egecucion para el dia de la entrada de S. M., que será el 23 de Marzo.

„A pesar de la trágica muerte del gefe de los salteadores de Césarís no se ha dispersado todavia la cuadrilla que mandaba; pero sin embargo hay mas seguridad que antes en los caminos. Llegan diariamente á Roma muchos extrangeros; el gran duque Miguel de Rusia y el Archiduque Palatino de Hungría estarán aqui cuando venga el Emperador de Austria.

„El Príncipe Federico de Hesse-Darmstadt ha determinado no establecerse ya en Roma, y parece que le han hecho variar de resolucion ciertas diferencias que han ocurrido acerca de la etiqueta con que pretendia ser tratado.

„La muerte de S. M. el Rey de España Carlos IV es una pérdida de consideracion para Roma, pues este Soberano ponía en circulacion para sus gastos una gran cantidad de dinero. La hermosa galeria de pinturas que pertenecía á S. M. se ha trasladado al palacio de España, y se cree que la envien á Madrid. Se han puesto los sellos Reales sobre la pedreria de S. M. difunto, que dicen es de mucho valor.

„Se habla de negociaciones que debe entablar el Príncipe de Metternich con la corte pontificia, relativas á la cesion de algunos territorios fronterizos al ducado de Ferrara, y aseguran que la única ventaja que de esto puede resultar al Austria es el establecimiento de una buena línea de aduanas.”

ALEMANIA.

Manheim 23 de Febrero.

El 19 de este mes se hizo la solemne apertura de la Dieta del ducado de Nassau, pronunciando el Soberano un discurso muy digno de atencion, en que presentó un cuadro muy satisfactorio del estado actual del ducado. Entre los principales asuntos que se dice han de discutirse en este congreso se cuentan varios proyectos de leyes de hacienda.

Son pocas en el día las sesiones de la Dieta Germánica; pero están muy ocupados los ministros en sus respectivas comisiones.

Francfort 28 de Febrero.

El Excmo. Sr. conde de Buol-Schawestein, ministro presidente de la Dieta, presentó al congreso en su última sesión las cartas credenciales despachadas por S. M. el Rey de Suecia y de Noruega á Mr. Hiort, caballero de la orden de la Estrella polar, nombrado por S. M. ministro residente cerca de la Serenísima Confederación Germánica; y en consecuencia fue reconocido dicho ministro en calidad de tal, con cuyo motivo ha dado hoy el señor conde de Buol-Schawestein una gran mesa de estado.

G R A N B R E T A Ñ A.

Londres 27 de Febrero.

Se ha despachado en Washington un título de pension á Henrique Francisco, vecino de Witchall en el estado de Nueva-Yorck, militar retirado, de edad de 130 años. En tiempo de la coronación de la Reina Ana de Inglaterra ya era soldado; en el día se mantiene aún sano y robusto; anda sin palo, y conserva despejadas sus facultades intelectuales.

Idem 3 de Marzo.

El periódico de esta ciudad *the Courier* contiene el artículo siguiente:

„Se han divulgado tan diferentes especies en el público con motivo de las tareas en que se ocupan las comisiones secretas, que hemos creído de nuestro deber averiguar el fundamento que tienen; y aunque carecemos de datos para anunciar de un modo positivo lo que hacen estas comisiones, podemos no obstante asegurar, sin temor de ser desmentidos, que se ocupan actualmente en tomar informes de todas las personas que mas en disposición se hallan de hablar con tino acerca de los particulares cuyo examen se les ha cometido. Por este medio han reunido muchas é importantes noticias; pero conociendo muy bien sus individuos que todavía necesitan adquirir mas, se han abstenido con mucha prudencia de entrar en el examen de las disposiciones que juzguen conveniente proponer, y están persuadidos de que han empleado el tiempo mas ventajosamente, limitándose hasta ahora á recoger documentos para el informe de que están encargados, que si hubiesen tratado desde luego de dar prematuramente su dictamen fundado en datos inexactos.

„En consecuencia de esto son absolutamente falsas las especies que circulan, y debemos insistir en ello para que el público no se deje sorprender y alucinar por estas hablillas, que no tienen otro objeto que aumentar la zozobra é inquietud.

„Entre las personas á quien han pedido informe las comisiones se cuentan el director y el vice-director del banco.”

FRANCIA.

Paris 25 de Febrero.

En el *Semanario de literatura* ha insertado su editor Mr. de Kotzebue el artículo siguiente: „Se ha dicho en varias gacetas que el editor de este periódico tiene orden de volver á Estonia: este modo de explicarse da lugar á toda especie de interpretaciones, y como verosíblemente es lo mismo que se

desea, parece indispensable decir en pocas palabras lo que hay sobre el particular. Accediendo el Emperador de Rusia á las instancias de Kotzebue, le ha permitido continuar en Revel sus antiguas ocupaciones y tareas literarias, conservándole S. M. I. el sueldo y emolumentos que ha gozado en los países extranjeros; así pues seguirá publicándose el *Semanario de literatura* lo mismo que antes en vista de la aceptación que ha tenido, y principalmente de la justicia que se ha dignado hacer S. M. I. á las intenciones del editor. Pero aun no está determinado el día que ha de salir de Alemania Mr. de Kotzebue, y será cuando se lo permita el estado de su salud."

Idem 1.º de Marzo.

El Gobierno del reino de Hannover ha suscrito por un gran número de ejemplares á la importante obra titulada *de la riqueza mineral*, que ha publicado pocos días hace en esta capital Mr. Heron de Villeforse, del consejo de Estado, inspector divisionario en el cuerpo Real de las minas de Francia &c. en tres tomos en 4.º con un atlas en folio, que consta de 65 láminas.

Idem 7.

Varias cartas de Venecia de fines del mes próximo anterior dicen que ha cesado enteramente la peste que se manifestó en las inmediaciones de aquella ciudad, y que se habian dispuesto funciones de iglesia en acción de gracias.

Los cónsules de Francia en Edimburgo y Dublin han remitido al ministro de la Marina y de las Colonias un aviso que á la letra dice así:

Aviso á los navegantes. En virtud del acta del Parlamento de Inglaterra del año 55 del reinado de S. M., por la cual se autoriza á los comisarios de los faros del Norte para que los pongan y mantengan en la isla de Man, se han establecido uno en la punta de Aire, que está al extremo norte de la misma isla, y dos en la isla de Calf, que está al extremo meridional de la misma isla de Man.

En consecuencia se avisa que estos faros principiarán á arder el día 1.º de Febrero de 1819 desde el crepúsculo de la tarde hasta rayar el día.

Descripcion de la posicion de los faros.

Faro de la punta de Aire. Está situado este faro á distancia de unos 650 pies ingleses de la mar, en una llanura llamada *punta de Aire*, por $54^{\circ} 27'$ de latitud norte, y $4^{\circ} 20'$ de longitud occidental ($6^{\circ} 40'$ de Paris).

El fanal es de reverberos, y gira sobre un eje. Dará una luz giratoria y de color, y desde el mar se verá la luz alternativamente de color natural y rojiza: despide su mayor luz de dos en dos minutos, y se disminuirá esta alternativamente hasta llegar el caso de que enteramente desaparezca por muy pocos momentos para el observador que se halle á mucha distancia: será invisible á los buques que estan al sur, porque la cubren las tierras altas de *Manghold-Head*, y tambien á los que se hallen al oeste, porque se interpone la punta *Rue*. La elevacion del faro es de 106 pies ingleses sobre el nivel medio del mar: cuando esté en su mayor resplandor debe parecer á distancia de 4 ó 5 leguas como una estrella de primera magnitud; pero como el color rojo debilita por sí mismo la luz, no podrá verse á tan gran distancia.

Faros de la isla de Calf. Se pondrán dos faros en la costa occiden-

tal de la pequeña isla propiamente llamada de *Calf*, por $54^{\circ} 5'$ de latitud norte, y $4^{\circ} 46'$ de longitud occidental ($7^{\circ} 6'$ de Paris). Los fanales serán de reverberos, y cada uno contendrá un aparato particular giratorio para que se puedan distinguir de las demás lumbres de la costa, y que al mismo tiempo indiquen con mas propiedad la direccion que se ha de seguir huyendo de los escollos llamados *Chickens*. Se han puesto las torres de estos fanales á distancia de 560 pies una de otra, en una línea entre N. E. $1-3^{\circ}$ E. y S. E. $1-3^{\circ}$ O.; de manera que el observador que se halle en esta misma direccion, con respecto á los escollos, verá los faros en la misma línea de direccion.

Los navegantes descubrirán dos lumbres iguales, sin color, y que giran siguiendo una misma direccion. Darán ambos fanales la mayor luz de dos en dos minutos, y aparecerá alternativamente mas débil la luz del uno que la del otro, llegando á desaparecer totalmente por muy cortos instantes para los observadores que se hallen á alguna distancia. Encubrirán estos fanales á las embarcaciones que esten al O. las tierras elevadas de *Pulhead*, y á las que esten al E. la parte de *Spanish-head*; pero sin embargo se verán bien á tres cuartos de milla de distancia de la punta Langnew. Está el mas bajo de ambos fanales á 305 pies sobre el nivel medio del mar, y el mas alto á 396 pies, y en toda su luz parecerán como estrellas de primera magnitud á distancia de seis ó de siete leguas.

Por órden de los comisarios de los fanales del Norte = Firmado. = *Cunningham*, secretario = Edimburgo 31 de Octubre de 1818.

Un viagero frances residente en Egipto ha descubierto á nueve leguas de camino del mar Rojo una ciudad antigua, construida en las montañas entre los 24 y 25 grados de latitud. Se conservan todavía en pie 800 casas, y entre las ruinas se hallan templos dedicados á diferentes divinidades, 11 estatuas y otros restos. Se han encontrado tambien las piedras miliarias del camino del desierto que va desde el mar Rojo al valle del Nilo, colocadas á distancia de nueve horas una de otra. Sin duda debe ser este uno de los caminos que seguia el comercio de la India, tan floreciente en tiempos de los Lagidas y de los primeros Emperadores. Ya se ha descubierto donde existe la mina de esmeraldas, de la cual no habia noticia alguna exacta muchos siglos hace.

Escriben de las orillas del Mississipi que en los desiertos occidentales de la América septentrional se ha encontrado vivo el *mammouth*, animal monstruoso que hasta ahora no se conocia sino de nombre, y del que no quedaba mas memoria que algun otro esqueleto. Segun la descripcion que hacen de este coloso del reino animal, no es carnívoro: se alimenta de plantas, y particularmente de las hojas, corteza y aun del tronco de cierta especie de árboles; nunca se echa; duerme en pie arrimado á un árbol; en su figura parece mas bien un jabalí de 15 pies de alto que un elefante; tiene toda la piel cubierta de pelo, y carece de trompa.

Entre los monumentos que ofrece la Nubia á la curiosidad de los viageros, llaman particularmente la atención los grandísimos templos subterráneos de Girshé y de Ebsambul, que asi llama Mr. Burckhardt á aquel parage, aunque el capitan Light le da el nombre de *Absimbul*, y Mr. Belzoni el de *Ipsambul*. Dos veces ha subido este último viagero á la Nubia, y habiéndolo-

se hecho excavaciones de su órden, se ha descubierto lo siguiente en el monumento de Ipsambul. Hay á la parte de afuera cuatro estatuas colosales sentadas de cerca de 60 pies de altura, y en lo interior ocho estatuas de 30 pies, y ademas un coloso sentado, que segun sus proporciones puede competir con los de la ciudad de Tebas. Tiene de hombro á hombro 21 pies, y un hombre puesto de pie en cima de una oreja apenas llega á la parte superior de la frente.

ESPAÑA.

Búrgos 1.º de Marzo.

El ayuntamiento de la M. N. M. L. ciudad de Búrgos, cabeza de Castilla, Cámara de S. M., y primera de voto en cortes, penetrado del mas justo sentimiento asi que recibió la noticia infausta de la temprana muerte de su REINA y Señora Doña MARIA ISABEL FRANCISCA DE BRAGANZA, acordó la publicacion de lutos en el dia 1.º de Enero, la que se verificó con toda la pompa y ceremonias de estilo. En seguida comisionó dos señores regidores y dos diputados del Comun para que abocándose con los que el Ilmo. cabildo mayor nombrase, conviniesen en el modo y forma de hacer las debidas exequias á tan digna Soberana.

Preparado todo para el 8 del mismo, que era el dia señalado para verificar las exequias, aparecieron enlutadas las paredes, columnas y pavimento de la capilla mayor de la santa iglesia metropolitana. En medio se alzaba un suntuoso catafalco, compuesto de varios cuerpos, de treinta pies de altura, guarnecido de crecido número de velas y hachas, y de las armas Reales y de esta ciudad, cubierto de un magnífico manto imperial, y cuatro piras á los cuatro costados, que durante la funcion exhalaron aromas. En el remate del cenotafio se colocaron sobre almohadas de terciopelo negro galoneadas de oro las insignias Reales de corona y cetro.

Ofreció el santo sacrificio de la misa el Sr. D. Ramon de Adurriaga, dean de dicha santa iglesia, oficiada por la capilla música de ella en el estilo mas patético: siguió la oracion fúnebre, compuesta y pronunciada por el Dr. Don Manuel Fraile, dignidad de prior y canónigo penitenciario de la misma, electo obispo de Sigüenza.

Todas las corporaciones, autoridades civiles y militares, los prelados de las comunidades, y un inmenso gentío acompañaron al ayuntamiento á esta fúnebre funcion, manifestando en sus semblantes el mas profundo sentimiento por la pérdida de una REINA tan virtuosa y estimable.

Las dos puertas principales de la santa iglesia las guarnecian los militares de Lusitania y Milicias, los que hicieron las salvas de ordenanza á sus debidos tiempos con el mayor órden.

Iguales funciones hizo en el 9 y 19 del mismo mes por los Sres. Reyes Padres; y queriendo imitar en tan crítica ocasion la virtud que en sus dias fue mas relevante en tan dignos tres Soberanos, acordó y mandó distribuir en la casa de mugeres recogidas, pobres impedidos de las feligresías de la ciudad, las limosnas proporcionadas.

De este modo la cabeza de Castilla la Vieja manifestó á su digno Monar-

es la justa sensacion que la causaba la pérdida de su amada Esposa, madre de todos y ejemplo del reino hispano.

Madrid 26 de Marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Por Real resolución de 1.º del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Severo Miguel, cirujano, residente en la villa de Navalcarnero, el fuero militar y uso de uniforme de practicante primero de cirugía, que le corresponde como comprendido en la Real orden circular de 19 de Junio de 1815, por haber servido en esta clase en la última campaña; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs., que con arreglo al artículo 2.º de la expresada circular debia disfrutar, como cuarta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel destino; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Habiéndose sacado á pública subasta la construccion de nueva planta de la iglesia del lugar de Manzaneque, en la orden de S. Juan, jurisdiccion de la ciudad de Toledo, tasada en 185652 rs., se celebró el primer remate en aquella ciudad en la cantidad de 18300 rs., bajo de los planos y condiciones aprobados por la Real academia de S. Fernando, y otras adicionadas por la Real junta económica de las encomiendas vacantes de la misma orden de San Juan; se ha señalado el día 15 de Abril próximo á las 12 de la mañana para el segundo y último remate en la posada del señor presidente de dicha Real junta, que la tiene en la casa y plazuela del conde de Barajas, con la calidad de que verificado no se celebrará otro, ni se admitirá mejora por ventajosa que sea: lo que se hace saber al público para que si algun arquitecto ó maestro de obras quisiese hacer mejora, y enterarse de los planos y condiciones, acuda á D. Alfonso de Yébenes, escribano del número de esta villa, y titular de la recibiduría de la orden de S. Juan, quien les dará las razones que necesiten.

Se vende un censo de 193279 rs. y 2 mrs. vn. de capital con réditos de dos y medio por ciento al año, impuesto con facultad Real sobre la casa y estados del Excelentísimo señor marques de Estepa, y se ha rematado por 205000, los 600 en dinero metálico y el resto en vales Reales; y dado cuenta á los señores del Consejo supremo de S. M., se han servido mandar se publique por ocho dias mas, á cuya virtud se ha señalado para el nuevo remate el día 24 de este mes, á las doce y media, en la audiencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, ante el escribano de su número Don Juan Raya.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente de corregidor de esta muy heroica villa, y por la escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se vende á voluntad de su dueño una casa sita en esta corte, y su calle de los Dos Amigos, núm. 10, manz. 539, con 5847 pies de superficie, tasada en 600 rs. anuales despues de egecutadas ciertas obras, y en venta en 274800 rs. Quien quisiere hacer postura á dicha casa puede acudir ante dicho señor juez por la citada escribanía en el término de 30 dias, por que se publica su subasta.

Se venden dos casas unidas, sitas en esta corte y su calle del Olivar, esquina á la de la Cabeza, y salen á la calle del Calvario, señaladas con los números 1 y 4 de la manzana 40, que comprende su area plana 12152 $\frac{1}{2}$ pies, tasadas en 881,808 rs. vn., compuestas de un buen cuarto bajo y oficinas para todos los ramos de provisiones, cuadra, cochera, jardin con fuente de agua de pie, pilon y emparrado, otras dos fuentes en dos cocinas, pozos abundantes de aguas limpias con sus pilas, un gran depósito para el agua de pie, sótanos, y en el portal cuarto para el portero; un cuarto principal con varias piezas, con chimeneas y salas de grande ostentacion, buen oratorio, y diferentes cuartos segundos y otro principal que pueden alquilarse por separados, ó servir para oficinas ó criados: son libres de carga de aposento, y tienen dos faroles y cuatro censos importantes 447,705 rs. y 17 mrs. vn., los dos de ellos al 2 $\frac{1}{2}$ por 100, y los otros dos al tres. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, y está señalado para su remate el dia 14 de Abril próximo en la audiencia de dicho señor.

Se llama á los parientes mas inmediatos que tengan derecho á la herencia de Ventura Biorlegui, maestro de obra prima que fue en esta corte, natural de la ciudad de Logroño, hijo legítimo de Francisco Biorlegui y María Martin, todos difuntos, y el Ventura falleció intestado, hallándose de estado viudo de Manuela Moreno en Madrid á 27 de Abril de 1811, para que dentro de 30 dias comparezcan ante el señor D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía de su número que egerce D. Juan Raya, por medio de procurador, con suficiente poder, á usar de su derecho; apercibidos que pasado el referido término sin mas citacion ni emplazamiento se procederá á hacer la declaracion que corresponda en justicia.

Tratado de cortes de cantería, en que se enseña á montear y labrar las bóvedas simples, los capialzados, las trompas, los arcos adintelados con juntas á plomo, las bóvedas de claustros por arista, esféricas y elípticas, los lunetos, los cañones circulares elípticos y espirales ó de caracol, las pechinas, las escaleras de ojo y de toda especie de arco, y terminar los estribos de toda clase, con una idea del arte de la montea y con un diccionario de los términos del arte: se enseña el método de trazar toda especie de arcos, y de terminar los estribos de toda clase de bóvedas; y por último para trazar con la regla y el compas los arcos de 11 centros en dos supuestos diferentes, con los cálculos necesarios para probar la verdad de estas operaciones: traducido por D. Josef Asensio, profesor de arquitectura y grabado, con 40 láminas grabadas en dulce. Se hallará con el tratado de Vignola y el tratado de Sombras, que contiene 66 láminas, en la librería de Tieso, calle de las Carretas.

Compendio de ayudar á bien morir, compuesto por D. Juan Monroy, sacerdote de la Compañía de Jesus. Contiene los medios mas eficaces para suministrar auxilios á los fieles que se hallan en tan terrible hora contra cualquiera tentacion de que sean acometidos. Es tambien muy útil para toda clase de personas que, á falta de sacerdote, se encuentren en la necesidad de auxiliar á quien esté en peligro de muerte. Sirve igualmente á las personas devotas para hacer oracion, y á los pecadores para salir de su miserable estado, en fuerza de las consideraciones que se contienen en este compendio: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de San Felipe, y en la de Sanz, calle de las Carretas, á 8 rs. en pasta.

Epístola dirigida al REY nuestro Señor con motivo de la temprana y dolorosa muerte de la REINA nuestra Señora. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera.

EN LA IMPRENTA REAL.